



La mujer casada por el rito gitano pide recibir pensión de viudedad

E. P. GRANADA

María Ángeles Fernández Vidal, la mujer de Láchar casada por el rito gitano que reclama una pensión de viudedad, se desplazó ayer a Sevilla para reunirse con los grupos políticos con representación en el Parlamento andaluz. Su propósito es pedirles que apoyen una Proposición no de Ley que inste al Congreso a un cambio en la Ley General de la Seguridad Social para que se reconozca ese derecho a personas en su situación o similares.

Uno de los representantes legales del grupo jurídico que se encarga de su caso, Laureano Sánchez, de 'Abogados en Red', explicó que la mujer, que convivió con su marido

Esta vecina de Láchar convivió con su marido durante 27 años y tuvo cuatro hijos con él

durante 27 años y tuvo cuatro hijos con él, ha visto rechazada su petición en distintos ámbitos de la justicia, desde la granadina hasta el Tribunal Supremo.

Sin embargo, recordó que en 2009 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos le reconoció a una mujer madrileña casada también por el rito gitano y con seis hijos el derecho a percibir esa pensión, por lo que se trata de un "supuesto idéntico" que debería tomarse en cuenta por la Cámara andaluza para instar al Gobierno central a cambiar el párrafo relativo a la viudedad en la normativa, y que se contemple esa posibilidad para las parejas de hecho, ya sea casadas mediante el rito gitano o en general.